



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 19 DE AGOSTO 2013.-

DECRETO N° 2.636

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Invitación del Sr. Ramón Muñoz Azúa Profesional Delegado del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE Región de Valparaíso y César Núñez Morán Jefe Unidad de Intermediación Laboral.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a "**Jornada de Encuentro con las OMIL**", desarrollado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE Región de Valparaíso en conjunto con la Unidad de Intermediación Laboral, a realizarse el día **22 de agosto 2013**, a partir de las 10:30 horas, en Café Tamoré, ubicado en calle 10 Norte N° 906, ciudad de Viña del Mar.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	PLAZA REBOLLEDO SUCSY	17º	OMIL

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO N° 09 : 13
FECHA 21 AGO 2013 HORA
SALIDA
DISTRIBUCIÓN N°
FECHA 21 AGO 2013 HORA 11 : 05